

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 10 FEB 2020

VISTO la nota presentada por el Sr. Cristhian Ramón VILLORDO, D.N.I. N° 24.316.187, domiciliado en la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita colaboración para su traslado a la ciudad de Rosario por razones de índole familiar y no cuenta con los recursos necesarios para afrontar tal gasto.

Que por tal motivo, se considera pertinente autorizar la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USH/BUE (ida: 09/02/20) a nombre del Sr. Cristhian Ramón VILLORDO, D.N.I. N° 24.316.187, residente de la ciudad de Ushuaia.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia N° 1929/19, ratificada por Resolución de Cámara N° 294/19.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la adquisición de UN (1) pasaje aéreo el tramo USH/BUE (ida: 09/02/20) a nombre del Sr. Cristhian Ramón VILLORDO, D.N.I. N° 24.316.187, domiciliado en la ciudad de Ushuaia; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0110/20


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

